

Informe de Seguimiento

Graduado o Graduada en Bioquímica de la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga (011)

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502795
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Bioquímica
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Biología Facultad de Ciencias (Universidad de Málaga)
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	Universidad de Málaga (011)

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Los responsables del Grado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla (Facultad de Biología) y la Universidad de Málaga (Facultad de Ciencias) exponen que la implantación del Grado se está realizando de acuerdo a la planificación establecida en la Memoria de Verificación del Título. La implantación de dicho Grado incluyó la paralela extinción del Título de Licenciado en Bioquímica por la Universidad de Sevilla (segundo ciclo). También exponen que la valoración del proceso de implantación es positiva dado que no se han producido incidencias significativas.

Id. ministerio:2502795

Además, la implantación de los dos itinerarios del Grado se realizó de manera complementaria en ambas sedes.

Además, han aportado el análisis de las acciones de mejora anteriores ya realizadas, a través del Procedimiento P11-Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones. Como resultado de este análisis, el cual se valora favorablemente, consideran que la mayor parte de las acciones de mejora propuestas en las memorias anuales se han ejecutado adecuadamente. Si bien las acciones llevadas a cabo para la mejora del título han tenido un efecto positivo, es necesario seguir incidiendo para incrementar los indicadores de los diferentes procedimientos. Por otro lado, además aportan un detallado plan de mejora en el que identifican las siguientes mejoras: solicitar a la Comisión Mixta Andalucía-Tech la unificación de Procedimientos e Indicadores para el Sistema de Garantía de Calidad del Título; incrementar las acciones de coordinación entre las dos sedes, especialmente mediante reuniones presenciales de equipos docentes; analizar la eficiencia del traslado de la segunda convocatoria de exámenes a septiembre en la sede de Sevilla; incrementar las acciones de movilidad; incrementar el grado de satisfacción con el título; e incrementar la difusión del título. La planificación prevista para estas acciones se considera adecuada.

Todas estas acciones (las ya realizadas y las nuevas planificadas) son el resultado de las revisiones periódicas del título.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El seguimiento de la aplicación del SGIC del Grado se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los procedimientos que forman parte del SGIC. Estos procedimientos se centran en: medición y análisis del rendimiento académico; evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado; obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título; análisis de los programas de movilidad; evaluación de las prácticas externas (no procede en este título), evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida (aún no procede); evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos; gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias; criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título; difusión del título; y sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones.

Tras el análisis de los resultados de estos procedimientos, de forma general, se puede afirmar que el SGIC está implementado en todas sus facetas y permite obtener información sobre el Grado que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras. Sin embargo, sería recomendable, al tratarse de un título conjunto de las Universidades de Sevilla y Málaga, disponer de los todos los datos de las dos sedes, ya que, como los mismos responsables admiten en el Autoinforme, en muchas ocasiones solo se dispone de los datos de la universidad de Sevilla.

En general, la valoración que se aporta respecto a la contribución de la aplicación del SGIC al desarrollo del título ha sido clara y les ha permitido identificar una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora.

En el Autoinforme de Seguimiento (curso 2013-2014) se proporciona información sobre la fecha de constitución de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), su composición, y funciones. Sin embargo, no se aporta información sobre el número y periodicidad de las reuniones y los principales temas tratados en las mismas. Tampoco se ha realizado un análisis detallado y una valoración profunda sobre la dinámica de funcionamiento de la CGCT.

En cuanto a la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna, los responsables del Grado exponen que la plataforma informática interna que se utiliza como base para la gestión del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Sevilla se denomina LOGROS (<https://logros.us.es/>). La valoración aportada sobre su uso se considera adecuada. Además, exponen que la Oficina de Seguimiento y Acreditación es la encargada de gestionar la recogida de datos de los diferentes indicadores en las dos sedes. Sin embargo, no queda claro si la plataforma LOGROS puede ser utilizada por la sede de la Universidad de Málaga, o cómo es el proceso seguido para la unificación de los Sistemas de Garantía de Calidad de las dos sedes.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir la información de los indicadores de los diferentes

procedimientos para las dos sedes, lo que permitirá realizar un análisis comparativo entre las dos sedes que refleje la situación real de la titulación.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información sobre el número y periodicidad de las reuniones de la CGCT y los principales temas tratados en las mismas. Además, se debe aportar un análisis detallado y una valoración profunda sobre la dinámica de funcionamiento de la CGCT.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe aclarar cómo es el proceso seguido para la unificación de los Sistemas de Garantía de Calidad de las dos sedes, indicando el papel de la plataforma LOGROS de la Universidad de Sevilla y su interacción con la sede de la Universidad de Málaga.

3. Profesorado

Satisfactorio

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento sobre el profesorado se considera adecuada, proporcionando información sobre su adecuación y dedicación. Además, se ha realizado un exhaustivo análisis de los diferentes indicadores del procedimiento P03-Obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del título, que proporciona información sobre la tasa de ocupación, la demanda, la dedicación lectiva del estudiante, los créditos por profesor, los profesores doctores, los catedráticos de universidad; los profesores titulares de universidad; el profesorado con vinculación permanente; el profesorado asociado; el profesorado participante; los sexenios reconocidos al profesorado; y la participación del profesorado en la dirección de tesis, entre otros. Este análisis les ha permitido identificar como fortalezas la tasa de ocupación muy elevada, la alta cualificación del profesorado, y los medios materiales adecuados al título.

La información aportada sobre los mecanismos de coordinación docente es adecuada. Indican que el criterio de actuación se basa en la coordinación docente, tanto horizontal, como vertical entre las diferentes asignaturas y materias, y que los coordinadores del Grado en las dos sedes son los responsables de que los programas formativos de ambas sedes sean conceptualmente equivalentes y se dote a los alumnos de las competencias incluidas en la Memoria de Verificación. Por otro lado, exponen que los departamentos nombran al coordinador de cada asignatura de la que es responsable. Y que a nivel de coordinación horizontal y transversal, son los coordinadores de las asignaturas, junto con el Vicedecano de Ordenación Académica, los responsables de gestionar la coordinación de las asignaturas de un mismo curso o de diferentes cursos.

Por otro lado, se valora favorablemente y se identifica como una buena práctica llevada a cabo por el título, la información aportada sobre los mecanismos para incrementar la cualificación del profesorado, indicando que tanto la Universidad de Sevilla como en la de Málaga disponen de un servicio y un programa de formación del profesorado que vela por el incremento en la formación del profesorado y la innovación docente, y proporcionando el enlace para cada uno de ellos.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Los responsables del Grado han presentado un análisis adecuado de las infraestructuras y los recursos materiales y humanos, indicando el detalle de las aulas de docencia y los laboratorios con sus correspondientes equipamientos. Además de detallar la disponibilidad de Biblioteca, salas de reuniones, aulas de informática, aulas de videoconferencias, etc. Además, se valora favorablemente la información aportada sobre recursos virtuales proporcionando los enlaces del apartado de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla y el Campus Virtual de la Universidad de Málaga.

Por otro lado, tras el análisis del PAS y del personal técnico de apoyo de los Centros, los responsables del Grado consideran que se adecua bastante bien a las necesidades del título.

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento en cuanto a los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante se considera muy detallada y se valora muy favorablemente. Esta información ha incluido los programas dirigidos a la orientación académica y profesional de los

Id. ministerio:2502795

estudiantes de ambas Universidades, proporcionando las direcciones web correspondientes. Por otro lado, también mencionan que, durante la primera semana lectiva, se organizan las Jornadas de Acogida. Y que las dos Universidades disponen de servicios de orientación laboral para los estudiantes, desde los cuales se promueve la inserción laboral de los estudiantes y el emprendimiento.

Se valora positivamente la iniciativa de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla de la creación en el curso 2014-2015 de un aula de emprendimiento con el fin de invitar a los alumnos a participar en charlas y conferencias impartidas por profesionales de las Ciencias Biológicas para incentivar y difundir las diferentes actividades que los biólogos y bioquímicos pueden desempeñar a nivel laboral.

5. Indicadores

Mejorable

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2013-2014) a través del Procedimiento P01-Medición y Análisis del Rendimiento Académico. Además se han aportado otros indicadores como son la tasa de éxito, calificación media de los trabajos fin de grado, nota media de ingreso, nota de corte, y estudiantes de nuevo ingreso. El análisis realizado por los responsables del título indica que la tasa de abandono inicial es inferior al 10%, siendo las tasas de rendimiento, eficiencia y éxito de aproximadamente el 90%, para el TFG, la tasa de rendimiento es del 100%, con una nota media de 9,18, y la nota de corte elevada. Por otro lado, se identifica como debilidad, el que se detectan algunas diferencias entre las dos sedes en las tasas de rendimiento para algunas asignaturas.

Se valora favorablemente la comparación aportada en uno de los Anexos del Autoinforme en forma de tabla, de las tasas de rendimiento y éxito con el total de las Universidades de Ciencias, otras Universidades en España y las Universidades andaluzas para el curso 2012-2013. Sería recomendable contar con estos datos para el curso 2013-2014, objeto de evaluación del Autoinforme. También se valora favorablemente la comparación de los indicadores de rendimiento académico entre las dos sedes durante los cursos 2011-2012, 2012-2013, y 2013-2014. Se recomienda completar estos datos, cuando no se ha proporcionado el dato de la Universidad de Málaga, y de forma general, aportar la comparación de los datos, con indicadores internos (con los de la propia Universidad de Sevilla y Málaga o con otros títulos de los mismos Centros), y con indicadores externos (el mismo Grado en otras universidades). Además, se recomienda incluir estos datos en el cuerpo del Autoinforme, no como anexo, para facilitar su evaluación y valoración.

En cuanto a los indicadores para los diferentes procedimientos que forman parte del SGIC, los responsables han realizado un análisis y valoración, en ocasiones demasiado sucinto, que les ha permitido identificar algunas fortalezas y debilidades y proponer acciones de mejora.

Del análisis realizado en el Autoinforme de los indicadores para los diferentes procedimientos del SGIC del título, destacan como principales fortalezas: el nivel de satisfacción con la actividad docente del profesorado es superior a la media del área de conocimiento y de la Universidad de Sevilla; los programas y los proyectos docentes se ajustan a la normativa vigente; no se han producido conflictos ni se han interpuesto ningún tipo de recurso del que se tenga constancia; y los profesores participan en Proyectos de Innovación Docente. Y como principales debilidades: es necesario continuar incidiendo en la coordinación para el desarrollo de los programas y guías docentes y su correspondiente publicación; es necesario incrementar la motivación de los estudiantes para participar en programas de movilidad; grado de satisfacción relativamente bajo; y seguir incidiendo en acciones de difusión del título, tanto dirigido a estudiantes de Bachillerato como a estudiantes de la Titulación.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes, y tanto para los indicadores CURSA como para otros indicadores del SGIC, se debe incluir un análisis más crítico y detallado y una valoración más argumentada de los resultados de los indicadores que permita fundamentar más ampliamente las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación y a la identificación de áreas de mejora. Además, se deben incluir comparaciones completas de los resultados con indicadores internos (con los de la propia Universidad de Sevilla y Málaga o con otros títulos de los mismos Centros) e indicadores externos (el mismo Grado en otras universidades), lo que permitirá contextualizar la situación del Grado. Todos estos datos se deben incluir en el cuerpo del

Autoinforme, no como anexo, para facilitar su evaluación y valoración.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Mejorable

Las recomendaciones efectuadas en el Informe de Verificación de fecha 12 de diciembre de 2012, según consta en el Autoinforme de Seguimiento, han sido trasladadas a los organismos pertinentes (Oficina Técnica de Calidad de la Universidad de Sevilla, CGCT, etc.) para que lleven a cabo las actuaciones correspondientes para atender y resolver dichas recomendaciones. Sin embargo, no queda claro, ni se infiere del Autoinforme, si ya se encuentran definitivamente resueltas.

RECOMENDACIÓN: En el próximo Autoinforme de Seguimiento se debe proporcionar información clara y precisa sobre el estado en el que se encuentran las actuaciones llevadas a cabo para atender y resolver las recomendaciones del Informe de Verificación.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

El título no cuenta con Informe de Modificaciones.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

Según indican los responsables del Grado, están aún trabajando en muchas de las recomendaciones realizadas en el Informe de Seguimiento de la DEVA de fecha 20 de febrero de 2015.

RECOMENDACIÓN: Al igual que se ha mencionado anteriormente para las recomendaciones del Informe de Verificación, en el próximo Autoinforme de Seguimiento se debe proporcionar información clara y precisa sobre el estado en el que se encuentran las actuaciones llevadas a cabo para atender y resolver las recomendaciones del Informe de Seguimiento.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Mejorable

Respecto a las modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades, reducción del número de alumnos de nuevo ingreso y reducción del número de créditos optativos, en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables indican que se procederá a solicitar la correspondiente modificación. Por lo que se infiere, que aún no se ha realizado.

RECOMENDACIÓN: En el próximo Autoinforme se debe explicar de forma clara el estado de estas dos modificaciones y justificarlas adecuadamente.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora del Grado propuesto en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014 se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Grado y consta de diferentes acciones de mejora. Se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título



y está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés. La planificación en cuanto a objetivos, acciones de mejora, prioridad, responsables, recursos necesarios, fechas de obtención y metas a alcanzar se considera adecuada.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Existen evidencias de que este título conjunto (Grado en Bioquímica de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla y de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga) está realizando revisiones periódicas del mismo, a través del análisis y valoración de los indicadores CURSA y del SGIC. Este análisis ha permitido la identificación de una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora. No obstante, hay aspectos mejorables que deben ser tenidos en cuenta en el próximo autoinforme, tal como se ha ido detallando en cada uno de los apartados de este Informe de Seguimiento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 26 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias